

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CORTES GENERALES

**16037** RESOLUCION de 27 de junio de 1990, del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales (convocatoria de 20 de febrero de 1989) sobre admisión provisional de candidatos y fijación de la fecha para efectuar el sorteo del orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria de la oposición al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, el Tribunal ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de la lista de candidatos admitidos y excluidos, provisionalmente, que figura en la relación anexa a esta Resolución.

Los interesados podrán presentar reclamación o subsanar defectos en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, días laborables, de diez a catorce horas.

Asimismo, el Tribunal ha acordado que el sorteo previsto en la base 5.ª tendrá lugar el día 22 de octubre de 1990, a las nueve horas, en el Palacio del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1990.—El Secretario del Tribunal, Fernando Saiz Moreno.

## ANEXO

*Lista provisional de admitidos al turno libre*

López López, Juan Carlos.  
Molina Ruiz, María Luisa.  
Almendros Manzano, Angel Manuel.  
Reol Marina, José Antonio.  
Gutiérrez Vicén, Carlos.  
Marazuela Bermejo, María de la Almudena.  
Silva Pacheco, Elpidio José.  
Alvarez Pablos, Ana María.  
Dorrego de Carlos, Alberto.  
Cejudo Serrano, Enrique.  
Alba Basterrechea, Esther de.  
Torrens Sánchez, Antoni Miquel.  
Lucio Gil, Antonio.  
Redondo Martín, Jesús.  
Fernández y Alvarez de Tejera, José María.  
García Fernández, Lidia.  
Arévalo Gutiérrez, Alfonso.  
Jiménez Díaz, Andrés.  
González Cid, Julián.  
Gallardo Rojo, Nieves.  
Gómez Condado, María Teresa.  
Cerro Ramos, José Emilio.  
López Quintana, Margarita María.  
Moreno Brenes, Pedro.  
Blanquer Criado, David Vicente.  
Tudela Aranda, José.  
Gómez de la Serna Villaceros, Pedro.  
Goya Castroverde, Angel de.  
Goicoechea Aranguren, Isabel.  
Mollinedo Chocano, José Joaquín.  
Alvarez Tolcheff, Enrique.

*Lista provisional de admitidos al turno restringido*

Pérez Montes, Fidel.

*Lista provisional de excluidos, con especificación de las causas de exclusión*

Capelleras González, Albert. Falta firma de la instancia.  
Torres Valverde, Enrique. Instancia presentada fuera de plazo y falta abono de los derechos de examen.

CONSEJO GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL

**16038** ACUERDO de 5 de julio de 1990, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 3 de marzo de 1990, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de julio de 1990, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial entre miembros de la misma, con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán concursar, conforme señala el artículo 327 y concordantes de la Ley 6/1985, de 1 de julio:

- Los Jueces electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su nombramiento, así como los Jueces de nuevo ingreso hasta que transcurra un año desde su primer nombramiento.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- Los que se hallaren en situación de suspensión.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Jueces en situación de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud. También deberán participar en su caso los Jueces suspensos que finalizado el plazo de suspensión hubieren solicitado el reingreso y obtenido declaración de aptitud.

Tercera.—Los designados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento. Tampoco podrán solicitar traslado quienes tuvieren el reingreso al servicio activo procedentes de excedencia voluntaria o suspensión, como consecuencia de su participación en el presente concurso hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento.

Cuarta.—El presente concurso de provisión se resolverá a favor de quienes, ostentando la categoría de Juez, tengan mejor puesto en el escalafón.

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, número 140, 28036 Madrid, directamente o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al día de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez. Ningún solicitante podrá anular o modificar su instancia una vez transcurrido el plazo que se señala en el párrafo anterior.

## Relación de vacantes que se anuncian

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Santa Fe (Granada).  
Aracena número 1 (Huelva).  
Puerto Real (Cádiz).  
Marchena número 1 (Sevilla).  
Sanlúcar de Barrameda número 2 (Cádiz).

*Tribunal Superior de Justicia de Aragón*

Boltaña (Huesca).

*Tribunal Superior de Justicia de Canarias*

San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

*Tribunal Superior de Justicia de Cantabria*Torrelavega número 1 (Santander).  
Torrelavega número 3 (Santander).*Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*Ponferrada número 2 (León).  
Cervera de Pisuerga número 1 (Palencia).  
Aranda de Duero número 1 (Burgos).  
Miranda de Ebro número 2 (Burgos).*Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*Alcázar de San Juan número 2 (Ciudad Real).  
Molina (Guadalajara).*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*Puigcerdá (Gerona).  
Cornellá número 2 (Barcelona).*Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana*Villena número 1 (Alicante).  
Alzira número 1 (Valencia).  
Sueca número 2 (Valencia).  
Gandía número 1 (Valencia).  
Torrente número 4 (Valencia).*Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*

Jerez de los Caballeros (Badajoz).

*Tribunal Superior de Justicia de Galicia*Redondela (Pontevedra).  
Arzúa (La Coruña).  
Betanzos número 3 (La Coruña).*Tribunal Superior de Justicia de Madrid*Alcobendas número 2 (Madrid).  
El Escorial número 1 (Madrid).*Tribunal Superior de Justicia de Murcia*

Lorca número 3 (Murcia).

*Tribunal Superior de Justicia del País Vasco*

Durango número 2 (Vizcaya).

*Tribunal Superior de Justicia de Navarra*

Tudela número 1 (Navarra).

Sexta.-En el supuesto de rectificación de errores que afecte a alguna de las plazas anunciadas en este concurso se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 5 de julio de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**16039** RESOLUCION de 28 de junio de 1990, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se hace pública la fecha de celebración del segundo ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial convocadas por Orden de 5 de julio de 1989.

El Tribunal calificador número 1 de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial convocadas por Orden de 5 de julio de 1989, ha acordado señalar para

la práctica del segundo ejercicio de dichas oposiciones el próximo día 17 de julio de 1990, a las nueve horas, en la Escuela Superior Técnica de Ingenieros de Caminos, sita en la Ciudad Universitaria, a todos los opositores que han superado el primer ejercicio de los Tribunales 1 a 12, ambos inclusive.

Madrid, 28 de junio de 1990.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

**16040** RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos como Auxiliares de Informática (Operadores de Ordenador), del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en las Delegaciones del Instituto Nacional de Estadística del Ministerio de Economía y Hacienda.

La urgente necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Estadística del Ministerio de Economía y Hacienda, en los que se desarrollan funciones auxiliares de informática, entre otras las de Operador de Ordenador, de todo punto imprescindibles en una coherente actuación administrativa moderna, y que no pueden en estos momentos ser desempeñadas por funcionarios de carrera, obligó a este Departamento a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a la cobertura de los indicados puestos con funcionarios interinos.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, se pretende poder nombrar ocho funcionarios interinos en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Por ello, teniendo en cuenta el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la Orden de 28 de febrero de 1986, por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino,

Esta Subsecretaría convoca pruebas de selección con arreglo a las siguientes

## Bases

Primera.-Se convocan pruebas de selección para nombrar ocho funcionarios interinos, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, para prestar sus servicios en el Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Economía y Hacienda.

Las funciones como Auxiliares de Informática (Operadores de Ordenador) serán, preferentemente, el manejo de los distintos dispositivos del ordenador y la interpretación y desarrollo de las órdenes recibidas para su explotación correcta.

La localización de los puestos de trabajo donde los aspirantes seleccionados podrán desempeñar temporalmente sus funciones es la que figura en el anexo I de esta Resolución.

La realización de la jornada de trabajo de los aspirantes seleccionados será a determinar por el Centro directivo, incluso en horario de tarde.

Segunda.-Las pruebas de selección consistirán en contestar a un cuestionario sobre conocimientos de informática dirigido a apreciar las aptitudes de los aspirantes para los puestos que van a desempeñar (operador de sistema 38). El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de treinta minutos.

Para el ejercicio de estas pruebas los aspirantes deberán presentarse con lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Tercera.-Podrán presentarse a estas pruebas aquellas personas que el día de la fecha de la presente Resolución reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.-Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, según modelo que se acompaña como anexo II, y dirigidas al Subsecretario de Economía y Hacienda, se presentarán, con la salvedad a que se refiere el párrafo siguiente, en el Registro de la Subdirección General de